DEAJPLO26-223
Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2026

Doctor
JOSE LUIS FRANCO LAVERDE
Director
Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio
Villavicencio (Meta)

Asunto: Autorización de vigencias futuras de funcionamiento para nuevos contratos 2027-2028

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite el Oficio No. 2-2026-071732 del 15 de octubre de 2026, mediante el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el cupo para comprometer vigencias futuras durante el período 2027-2028, en atención a la solicitud presentada por la Dirección Seccional de Villavicencio mediante los oficios DESAJVIO26-778, DESAJVIO26-817, DESAJVIO26-831, DESAJVIO26-853 y DESAJVIO26-880.

La autorización comprende los siguientes rubros presupuestales de la cuenta A-02 Adquisición de bienes y servicios:

- A-02-02-02-007-002 Servicios inmobiliarios
- A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte.
- A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)

Es oportuno señalar que para la vigencia 2027, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el 90,28% del valor total solicitado, por tanto, es necesario ajustar la distribución del cupo, de acuerdo con las prioridades sin superar el monto autorizado, que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 1. DIRECCIÓN SECCIONAL DE VILLAVICENCIO– CUENTA A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Año Vigencia Futura	Subunidad-Rubro			TOTAL
	27-01-01-215 Rubro: A-02	27-01-01-815 Rubro: A-02	27-01-01-915 Rubro: A-02	
2027	859.346.953	9.646.056.372	582.537.127	11.087.940.452
2028	830.754.380	9.327.376.447	563.480.076	10.721.610.903
TOTAL CUPO APROBADO	**1.690.101.333**	**18.973.432.819**	**1.146.017.203**	**21.809.551.355**

Los números de autorización y de asignación del cupo de vigencia futura registrados en el aplicativo SIIF Nación son los siguientes:

- Autorización: 10026
- Asignación: 13026

Cordialmente,



LUIS ANTONIO SUÁREZ ALBA
Director Unidad de Planeación

Anexo: Oficio 2-2026-071732 del 15 de octubre de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por Sigobius
Reporte Siif de autorización de vigencias futuras

Revisó: Mary Luz Bobadilla Agudelo– Directora División de Programación.
Sigifredo Usme Villegas – Profesional Universitario
Elaboró: Elsa Cecilia Mejia Mejia - Anna Maria Muñoz Quintero - Profesionales Universitarios